



Lima, 07 de mayo de 2021

**OFICIO CIRCULAR N° 129-2021-DG-DIGEP/MINSA**

Señores

**UNIVERSIDADES CON FACULTADES/ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Presente. -

Asunto : Envío de relación complementaria de internos 2021 para vacunación contra COVID-19  
Referencia : Oficio circular N° 121-2021-DG-DIGEP/MINSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle y señalar lo siguiente:

Según el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) tiene la función de conducir el desarrollo de la articulación docente asistencial; en tanto que la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) tiene la función de coordinar las intervenciones estratégicas de inmunizaciones, así como monitorear su desempeño.

De acuerdo al oficio circular de la referencia, por solicitud de la DGIESP, instancia responsable del cumplimiento del Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, y la programación de la actividad de inmunización, fue comunicado que esta actividad se desarrollaría conforme al “Plan de trabajo-Vacunación contra la COVID-19-Internos de ciencias de la salud de las universidades del país”, elaborado por la Dirección de Inmunizaciones. Lo señalado está también respaldado por el artículo 1 de la RM N° 561-2021/MINSA.

Considerando los múltiples pedidos de universidades del país y que la DGIESP requiere contar con información **exacta y oportuna** para realizar las coordinaciones con los responsables regionales, la universidad que así lo requiera debe enviar la relación complementaria de estudiantes que realizará el internado en ciencias de la salud 2021 para la vacunación contra la COVID-19, cumpliendo lo siguiente:

- Documento **suscrito por la máxima autoridad de la Facultad**, dirigido a la Directora General de la DIGEP
- Ingresado a través de mesa de partes: **mesadepartesdaigep@minsa.gob.pe**, hasta el miércoles **12 de mayo de 2021, a las 16:00 horas**.
- Conforme a la matriz adjunta, la cual contiene 3 pestañas (en la columna final de cada una **debe consignar el departamento/región en que se vacunará al estudiante**):
  - 1) Estudiantes que se registraron a través del aplicativo en fechas regulares (del 16 al 27 de marzo), **pero que realizarán el internado en ciencias de la salud 2021 en un departamento/región distinto al que corresponde a la sede de la universidad.**
  - 2) Estudiantes que se registraron en fechas extraordinarias (del 29 de abril al 2 de mayo) y que, en consecuencia, **no constan en la relación que la universidad descargó del aplicativo cuando culminó la validación de datos realizada en fechas regulares.**
  - 3) Estudiantes que no se registraron en el aplicativo **pero realizarán el internado en ciencias de la salud 2021 en alguna institución distinta al MINSA y Gobiernos Regionales**: EsSalud, Sanidades de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, entidades privadas.

La relación de estudiantes registrados y validados por las universidades en fechas regulares ya fue trasladada a la DGIESP. Las universidades que así lo requieran, son responsables de enviar la información **según lo indicado**, para trasladarla a modo de relación complementaria a la Dirección de Inmunizaciones. **La universidad asume plena responsabilidad por la exactitud de los datos que remite, así como del envío hasta la fecha y hora expresada.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.

CUT/MPLLI/RODS



Firmado digitalmente por:  
UGARTE TABOADA Claudia  
Mariana Teresa FAU 20131373237  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/05/2021 16:46:45-0500

Av. Arequipa 810, 4° piso  
Lima Cercado, Lima 15046, Perú  
T (511) 315-6600  
Anexo: 5225/5215